





## LICORERA DEL CAUCA NIT: 891500719-5

Popayán, 20 de noviembre de 2020

Señores
CONSORCIO LICORERA 2020.
RODRIGO JOSÉ GONZALEZ ORTEGA
Representante Legal
Calle 52 N #11-150 Casa 128
Cristiancons1@hotmail.com

Ref. Comunicación de Adjudicación Invitación Abierta No. 007 de 2020.

Atento Saludo.

Por medio de la presente, me permito comunicar, que de conformidad con las recomendaciones del Comité Evaluador, se definió, que la propuesta presentada por el proponente CONSORCIO LICORERA 2020, constituido mediante documentos privado y representado legalmente por el RODRIGO JOSÉ GONZÁLEZ ORTEGA, **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros habilitantes y presentó la propuesta económica valida así como los factores puntuables, obteniendo un puntaje de 900 puntos, de conformidad con los términos de la invitación Abierta No. 007 de 2020.

Por lo anterior, me permito comunicarle, que se adjudica el contrato derivado de la Invitación Abierta No. 007 de 2020.

Le invitamos a ponerse en contacto de inmediato con la División Jurídica de la Industria Licorera del Cauca a efectos de la suscripción y legalización del contrato, de conformidad con lo establecido en la Resolución 1265 de 2017 "Por la cual se actualiza, se compila en un solo cuerpo normativo el Manual Interno de Contratación de la Industria Licorera", modificada por las Resoluciones Nos. 0075 de 2019 y 373 de 2019.

**Nota:** Allegar los documentos de constitución del consorcio requeridos para el contrato conforme al tiempo establecido en el cronograma del proceso.

Atentamente,

VICTORIA EUCENIA FEUILLET HURTADO

Gerente

Industria Licorera del Cauca

Proyectó Lina Bermúdez-- Contratista- Profesional División Jurídica Revisó Constanza Isabel Fernández Tulande- Jefe División Jurídica